



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

BANDO MUNICIPAL

Desde la Comisión de Emergencia de Gelves y, ante todas las predicciones que nos están llegando relativas a la situación del caudal y nivel del Río Guadalquivir, en la zona de Puerto Gelves, inmediaciones y zonas cercanas, desde esta Alcaldía de **forma preventiva, se establece un nivel de preemergencia**, adoptándose las siguientes medidas cautelares, que deben tener en cuenta los vecinos de los inmuebles sitos en las calles del municipio próximas al Río, dividiéndose en las siguientes zonas:

Zona de Puerto Gelves hasta Calle del Río:

1º.- Desalojar todos los vehículos aparcados en las Calles Primer Teniente Alcalde Rafael Zamora, Alcalde Ángel Oliveros, Puerto la Barca, Del Río y Betis, recomendándose igualmente, no aparcar en las mismas.

2º.- Se recomienda desalojar todos los vehículos que se encuentren aparcados en los garajes de los edificios sitos en Calles Primer Teniente Alcalde Rafael Zamora, Alcalde Ángel Oliveros, Puerto la Barca, Del Río y Betis.

Zona Calle Gramola, Calle Alcalde Juan González Silva y Avda. de Coria

Se recomienda desalojar todos los vehículos que se encuentren aparcados en los garajes de los edificios sitos en las calles indicadas.

Zona de las Urbanizaciones Los Naranjos hasta Jardines del Guadalquivir:

Desalojar los vehículos aparcados en las calles de las referidas urbanizaciones, debiendo utilizar para aparcar los garajes particulares, así como las calles más alejadas de las zonas de riesgo.

Zona Marina Gelves:

Desalojar los vehículos aparcados en las calles de la referida urbanización, debiendo utilizar para aparcar los garajes particulares, así como las calles más alejadas de las zonas de riesgo.

Zona Rustica entorno al Camino de la Vega:

No circular por ninguna de las vías que dan acceso a las parcelas rusticas de la Vega de Gelves y la Isla de la Garza.

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	nXqsg9bhlmDvcd0ubsdLPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	05/02/2026 10:23:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nXqsg9bhlmDvcd0ubsdLPA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

En caso de que se llegara a un posible desbordamiento del Rio, en las zonas afectadas, deberán evitar utilizar las plantas bajas, haciéndose uso principalmente de las plantas superiores.

Todas estas recomendaciones se dictan para preservar la integridad de los vecinos/as del municipio, evitando posibles riesgos.

Asimismo, le indicamos que mediante las fuentes oficiales podrán informarse de los cambios que se vayan produciendo en el estado de alerta, así como de las medidas a adoptar en cada momento.

Agradezco de antemano a todos los vecinos/as su colaboración en estos difíciles momentos.

En Gelves, en la fecha de la firma

LA ALCALDESA

C.I.F.: P - 4104400 - I

Código Seguro De Verificación	nXqsg9bhlmDvcd0ubsdLPA==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura			Firmado	05/02/2026 10:23:54
Observaciones				Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nXqsg9bhlmDvcd0ubsdLPA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

